REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4894

PARRAL.

04 Oct 2012

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.

3 - El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -

4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-

5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Revisión de Solicitudes en Terreno y Operativo mejoramiento caminos vecinales y casos sociales, los días 01, 02 y 03 de Octubre del 2012, a los siguientes de funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.-FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta Auxiliar, Grado 15°E.M.R. BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18ºE.M.R.

2 - CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Tres(03) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAV SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.